

**DECLARACIÓN DE RESERVA DE CHINA SOBRE LA DECLARACIÓN CONSOLIDADA
DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PERMANENTES DE LA OACI RELATIVAS
A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE – CAMBIO CLIMÁTICO Y
LA DECLARACIÓN CONSOLIDADA DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PERMANENTES
DE LA OACI RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE –
PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARBONO PARA
LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (CORSIA)**

En relación con las dos resoluciones adoptadas en el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI relativas a la cuestión del orden del día: Protección del medioambiente – La aviación Internacional y el cambio climático, es decir, la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Cambio climático* y la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)*, China tiene preocupaciones sobre el objetivo de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 (CNG2020) en la aviación civil internacional y los criterios de uso en la implementación del CORSIA, y por la presente deja constancia de sus reservas sobre las disposiciones pertinentes relativas al objetivo de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 (CNG2020) en la aviación civil internacional y los criterios para su uso en la implementación del CORSIA contenidos en las dos resoluciones de la Asamblea arriba mencionadas, específicamente: el artículo 6, el artículo 24(b) y el artículo 34(d) de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Cambio climático*, y los artículos 3, 5, 19(b) y artículo 22 de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)*.